

Neuquén, 24 de febrero de 2021

RESOLUCION N° 661

VISTO:

Lo establecido en el artículo 20 de la Ley 671; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 8 de mayo de 1.998, nuestro Consejo Profesional se adhirió a la Caja Previsional para Profesionales de la Provincia del Neuquén, regulada por las Leyes 2045 y 2223.

Que de acuerdo a lo estipulado por el Art. 31 de la Ley 2223, cada entidad adherida debe designar delegados para integrar la Asamblea de Delegados de la citada Caja Previsional.

Que las Asambleas Extraordinarias han efectuado las siguientes designaciones: con vencimiento de mandatos en marzo 2021: Delegado Titular Cr. Oscar Alberto Zalazar T° I F°104 y Delegado Suplente Cr. Carlos Horacio Chinni T° II F°196, ambos con vencimiento en marzo 2021, y el Cr. Oscar Alberto Zalazar ha renunciado a partir del 01 de diciembre de 2020; y Delegada Titular, Cra. Sofía Guinder T° XIII F° 037, con vencimiento mandato marzo 2022.

Que el vencimiento de los mandatos de dos Delegados opera en el mes de marzo 2021 y se requiere cubrir el Cargo de Delegado Suplente con vencimiento mandato 2022

Que el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de coronavirus (COVID-19) como pandemia;

Que como consecuencia de la situación epidemiológica nacional y con el fin de proteger la salud pública, el Gobierno Nacional a través del DECNU 297/2020 ha impuesto el aislamiento social, preventivo y obligatorio desde el 20 de marzo en adelante, y posteriormente el Decreto 67/2021 que dispone el distanciamiento social preventivo y obligatorio.

Que en concordancia con ello, el Gobierno Provincial mediante el dictado del Decreto N° 0366/20 y la Ley Provincial 3230 se declaró el estado de emergencia sanitaria en todo el territorio de la Provincia del Neuquén en virtud de la declaración de la Organización Mundial de la Salud como pandemia del coronavirus, y a su vez el Decreto 1412/2020 establece la medida del distanciamiento social, preventivo y obligatorio;

Que por las circunstancias expuestas, corresponde se contemple la situación referida a la Asamblea Extraordinaria para la designación de los Delegados Caja Previsional de la Institución que, en el marco de la actual crisis y la normativa vigente hacen imposible su celebración en virtud de las medidas restrictivas;

Que para cumplir con la designación de Delegados a la Caja Previsional, se realizó una convocatoria vía correo electrónico a todos los matriculados afiliados, y se presentaron tres postulantes quienes cumplen los requisitos establecidos por la normativa, resultando igual la cantidad de postulantes que el número de cargos a cubrir;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS
ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar al Cr. Carlos Chinni Tº II Fº 196 como Delegado Titular del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén en la Caja Previsional para profesionales de la provincia de Neuquén, para el período marzo 2021 a marzo 2023 y a la Cra. Antonella Tessa Tº XI Fº 159 como Delegada Suplente por igual período. A su vez se designa a la Cra. Rosa Isla TºVIII Fº 021 como Delegada Suplente para completar el cargo vacante desde Marzo 2021 a Marzo 2022

Artículo 2º: Publíquese, regístrese y archívese.

Fdo: CR. JULIO RIOS MARIN, Presidente; CR. SEBASTIAN BUGNER, Secretario;
CRA. NILSE SUHR, Tesorera; CRA. GIMENA NUÑEZ, Consejera; CRA. MARIA
GENOUD, Consejera; CR. AYELEN QUINTANA, Consejera.-